

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 julio 2026, acordó lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente de Cambio de Financiación 2/2026 para los proyectos de inversión que se detallan a continuación, en su anualidad 2026, que se encontraban inicialmente financiados con préstamo de 2026 y quedan financiados, con los siguientes agentes financiadores:

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	AGENTES FINANCIADORES	CO NC	IMPORT E
2024 0003 414 6	ACUERDO MARCO PARA OPERACIÓN ASFALTO	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	870.00	2.000.000,00

Esta modificación del Anexo de inversión se financia con ingresos procedentes del remanente de tesorería para gastos generales.

CONCEPTO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.000.000,00 €

Segundo.—Ajustar el estado de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas en lo referente al concepto 913.00 al aminorar el importe de las previsiones a ingresar en estos 2.000.000 euros, que ahora pasan a ser financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (concepto 870.00).

Tercero.—La evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto coincide con la informada con motivo de la última evaluación del Estado de Ejecución del Presupuesto de 2026 al estar implicados en este expediente, exclusivamente, los capítulos 8 y 9 de ingresos.

Cuarto.—Modificar el Anexo de Inversiones del ejercicio 2026 así como el Plan Cuatrienal 2026-2029 y publicarlo a efectos meramente informativos, de conformidad con lo previsto en la Base 20 de las BEP y el Art. 19 del RD 500/1990.

Quinto.—Que por la Dirección General de Economía se proceda a la ejecución del acuerdo adoptado, realizando las publicaciones y comunicaciones necesarias para su buen fin. Este acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de su publicación a efectos meramente informativos.

Alcobendas, a 30 de julio de 2026.—La directora general de Economía, Irene M.^a Barrios Rodríguez.

(03/12.801/26)

